DICTAMEN DE LA DOC Nº 52/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2016
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES AL DESFILE ESTUDIANTIL EN CONMEMORACIÓN A LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE ITAUGUÁ" ID Nº 303.087

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta dias del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2016 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES AL DESFILE ESTUDIANTIL EN CONMEMORACIÓN A LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE ITAUGUÁ" ID Nº 303.087****, en el rubro* ***220 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 303.087, publicado el 22 de enero de 2016.
El llamado fue ingresado el 17 de junio de 2016, con número de expediente 315.568, fijándose la fecha de apertura para el 22 de junio de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	ARIES TRAVEL S.R.L.	80007342	442 334/ 0981 466 004	ariestravel@ariestravel.com.py
2	AMITOUR S.A.	80024359	611 409/ 0981 443 601	ami@ami.com.py
3	AMAZONIA S.A.	80044436	941 357/ 0982 232 000	amazonia@tigo.com.py
4	AIRMEN S.A.	80018555	645 990/ 0981 415 473	airmensa@tigo.py
5	AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL S.A.	80003019	446 034/ 0983 386 093	imperial@imperialviajes.com.py

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el miércoles 22 de junio de 2016, y atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO	MONTO DE MANT. DE OFERTA	VIGENCIA
1	EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L.	80016492-0	7.500.000	375.000	60 DÍAS

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales y formales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

V. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Balance General y Cuadro de Resultado o Formulario Nº 101 de Impuesto a la renta del último ejercicio fiscal año (2.014)	X	
b) Documento para constatar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	X	
c) Documento que demuestre 1 año de experiencia como mínimo en Servicio de Transporte (Presentar constancia de RUC)	X	

CONCLUSIÓN

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de Invitación, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procedió a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente. (En este caso existe solo una oferta)**

Ítem	Código de Catálogo	Especificación Técnica	Evaluación Técnica
1	78111601-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES AL DESFILE ESTUDIANTIL DEL DÍA 27 DE JUNIO EN CONMEMORACIÓN A LOS FESTEJOS FUNDACIONALES DE ITAUGUÁ	La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **"EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L." CON RUC N° 80016492-0** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por el oferente **"EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L.", y por un monto total de Gs. 7.500.000.- (guaraníes, Siete millones quinientos mil).**

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente proveedor **"EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L.", y por un monto total de Gs. 7.500.000.- (guaraníes, Siete millones quinientos mil),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.**

Oferente adjudicado:	**"EMPRESA DE TRANSPORTE ITAUGUÁ S.R.L."**
RUC Nº	**80016492-0**
Ítems adjudicados:	**1**
Monto Total De La Adjudicación:	**Gs. 7.500.000.- (guaraníes, Siete millones quinientos mil).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.